

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### 972 AUTOMOCIÓN LA EMILIANA SCP

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad AUTOMOCIÓN LA EMILIANA, SCP celebrada el 21 de febrero de 2024, ha aprobado por unanimidad la transformación de la sociedad civil en sociedad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto, y adaptándose los estatutos sociales a la nueva forma social.

Habiéndose acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de AUTOMOCIÓN LA EMILIANA, SL, se ha aprobado el correspondiente balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Del mismo modo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Pozoblanco, 19 de marzo de 2024.- Administrador, César Sicilia Mena.

ID: A240012426-1